| SOLICITUD DE COMPRA | | | |
|---|---|---|---|
| **SISTEMA DINÁMICO** | COMPRA DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DE HPC | | SDC20/0023 |
| **PODER ADJUDICADOR** | NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS (NASERTIC) | | A 31098064 |
| **ORGANO DE CONTRATACIÓN** | Iñaki Pinillos Resano | | |
| **Email contacto** | licitacion@nasertic.es | Tfno | 848420500 |

# I. CONDICIONES PARTICULARES

| **1. OBJETO DE COMPRA** | CÓDIGO DE COMPRA |
|---|---|
| Suministro de una tarjeta MCX651105A-EDAT o compatible con arquitectura Infiniband EDR y conector QSFP56 y realización de los trabajos de interconexión con el resto de nodos de la red vía IP e ICMP. | CD20/0023_4 |

**2. ALCANCE Y CATEGORÍA (LOTE)**

El objetivo de la presente compra es poder prestar servicio a un nuevo dispositivo del centro de computación con la infraestructura actual de almacenamiento y de red de altas prestaciones para cálculo, de manera que se precisa una tarjeta compatible para realizar dicha conexión, junto con los trabajos de interconexión a los que se hace referencia en la cláusula primera.

La presente compra se encuentra comprendida en la categoría 1 “Nodos de cómputo” prevista y definida en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el Sistema Dinámico de Compra (en adelante, SDC).

| | |
|---|---|
| **3. PRECIO DE LICITACIÓN** | 925 € (novecientos veinticinco euros) (IVA no incluido). |
| **4. VALOR ESTIMADO** | 925 € (novecientos veinticinco euros) (IVA no incluido). |
| **5. PLAZO DE EJECUCIÓN** | Máximo 4 semanas tras el envío de la hoja de pedido correspondiente. Si por causas ajenas a la empresa adjudicataria, y debiendo acreditar tal extremo, el plazo no pudiera ser cumplido, por acuerdo entre las partes se acordará la ampliación del mismo. |
| **6. MESA DE CONTRATACIÓN** | No es necesaria por ser el importe inferior a 60.000€. |

# II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | |
|---|---|
| **ÍTEM** | • Una unidad de tarjeta MCX651105A-EDAT o compatible con arquitectura Infiniband EDR y conector QSFP56.<br>• Se establece como requisito esencial de la ampliación la interconexión con el resto de nodos de la red vía IP e ICMP, que será comprobado por el personal de NASERTIC. |
| **LUGAR DE ENTREGA** | Sede de NASERTIC sita en la c/Orcoyen s/n Pamplona, 31012 (Navarra). |

## III. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

<table>
<tr><td>7. FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA</td><td>A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), en las condiciones previstas en la cláusula 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas del SDC.</td></tr>
<tr><td>8. CONTENIDO DE LA OFERTA</td><td>- Propuesta económica, conforme al modelo del Anexo I.<br>- Declaración respecto de los niveles de solvencia y requisitos para contratar conforme al modelo del Anexo II.<br>- Especificaciones técnicas del ítem ofertado, con todas las características e información necesarias para acreditar que se cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.</td></tr>
<tr><td>9. PLAZO DE PRESENTACIÓN</td><td>Fijado en la invitación de la compra singular.</td></tr>
<tr><td colspan="2">10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Menor precio ofertado</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se adjudicará al licitador que presente mejor oferta, atendiendo a los siguientes parámetros:<br><br>A. <u>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS (Máx. 100 puntos)</u><br><br>1. OFERTA ECONÓMICA (Hasta 100 puntos)<br><br>Se valorará de acuerdo a la siguiente fórmula:<br><br>$P_{oferta\ i} = P_{máxima} * BO_{oferta\ i} * K$, donde:<br><br>- $P_{máxima}$ = 100 puntos.<br>- $BO_{oferta\ i}$: Es la baja correspondiente a cada oferta.<br>- K es un parámetro que, para este tipo de contrato, determina el rango de bajas de la siguiente manera:<br>○ Cuando la baja máxima de las ofertadas sea superior a 0,20 (equivalente al 20%), se fija el valor $K = 1/BO_{máxima}$<br>○ Cuando no haya bajas superiores a 0,20 entonces se fija el valor K=5<br><br>Se utilizarán como máximo dos decimales para expresar la puntuación obtenida.</td></tr>
<tr><td>11. OFERTA ANORMALMENTE BAJA</td><td>Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los supuestos que exponen a continuación. Para ello, se tendrán en cuenta las ofertas en porcentaje sobre el presupuesto máximo de licitación previsto en la cláusula 3ª del presente pliego:</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | a) Cuando, concurriendo una sola empresa licitadora, sea inferior al presupuesto de base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.<br><br>b) Cuando concurran dos empresas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.<br><br>c) Cuando concurran tres empresas licitadoras, las que sean inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de la cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.<br><br>d) Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. |
| **12. ADJUDICACIÓN** | Se adjudicará al licitador que obtenga la mayor puntuación total, puntuándose de acuerdo a los criterios anteriormente expuestos. |
| **13. CONTRATO** | La compra se formalizará a través de una hoja de encargo o pedido (el cual tendrá la consideración de contrato a todos los efectos), que será emitido por NASERTIC. |
| **14. FORMA DE PAGO** | El contratista tendrá derecho al abono del precio de la prestación llevada a cabo, según suministro realizado y con arreglo a las condiciones establecidas en el presente documento. El pago se realizará por transferencia a la cuenta bancaria que se designe.<br>El período de pago se establece, como máximo, en 60 días, a contar desde la recepción de la factura. |
| **15. OTROS** | En lo no expresamente aquí expuesto se estará a lo previsto en el Pliego Regulador (Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Condiciones Técnicas). |

## ANEXO I

## OFERTA ECONÓMICA

D/Dña. _____

con D.N.I. número _____

en representación de _____

con C.I.F. _____

Enterado/a del procedimiento para la compra singular enmarcada en el Sistema Dinámico de Compra de suministro de equipamiento para ampliación de HPC, acepta incondicionalmente las Condiciones Reguladoras que rigen esta licitación y se compromete al cumplimiento del suministro en las condiciones económicas siguientes:

| | |
|---|---|
| PRECIO OFERTADO | _____ €/ (en letra y número)* |

*IVA no incluido

En _____a _____de _____de 2022

## ANEXO II

## MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE CD21_0004_03

D/Dña. _____

con D.N.I. número _____

en representación de _____

con C.I.F. _____

Declaro, de conformidad con la estipulación 17º del Pliego de Cláusulas Administrativas del Sistema Dinámico de compra, que:

**La empresa a la que represento mantiene las condiciones respecto a los requisitos para contratar y respecto a los niveles de solvencia acreditados en el proceso de homologación del presente Sistema Dinámico.**

En _____ a _____de_____ del 2022